

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejales y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

"PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN INTEGRAL DE REPLANTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARBOREO DE ALCANTARILLA"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según se establece en la «Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad», aprobada en Barcelona el 2 de junio de 1995:

- La Ciudad necesita del Árbol como un elemento esencial para garantizar la Vida.
- El desarrollo del Árbol en la Ciudad debe darse en toda su plenitud, aprovechando cuanto nos ofrece, y en toda su potencialidad si dispone del espacio y las condiciones que requiere.
- El sistema de Arbolado de nuestras ciudades es un Sistema Básico y como tal debe ser valorado, planificado y gestionado.
- El Árbol contribuye al enraizamiento de la Cultura en el lugar y a la mejora de las condiciones de habitabilidad en el medio urbano, factores ambos, determinantes de la Calidad de Vida en la Ciudad.

Que nuestros árboles no pasan por su mejor momento es una realidad que se puede constatar día a día en las calles y jardines de Alcantarilla, sólo hay que darse una vuelta por cualquier barrio del municipio para comprobar de primera mano, como hemos hecho desde este grupo político, que las decisiones que se están tomando en esta materia están perjudicando seriamente a nuestro patrimonio arbóreo, que recordémoslo, tenemos la obligación incuestionable de proteger.

En este sentido, muchas vecinas y vecinos nos han trasladado su preocupación por la situación, dado que cada vez son más los árboles que sufren las consecuencias de una mala planificación en todos los aspectos.

Si hacemos un breve repaso a la gestión en relación con la materia que, durante las 3 últimas décadas se han llevado a cabo, nos encontraremos con medidas que se adoptaron que, a nuestro juicio, han agravado la casuística, centrándonos en tres aspectos clave, que explican cómo hemos llegado a la situación actual.

El mantenimiento debería ser la piedra angular sobre la que sustentar cualquier actuación en general y muy en particular en las cuestiones relacionadas con el arbolado, con una correcta labor de mantenimiento se evitan enfermedades. Podas bien realizadas y programadas en la época del año aconsejable, que los ejemplares más delicados bien sea por su porte y edad o por otras razones se sequen y haya que talarlos y plantar nuevos ejemplares con inmediatez y no dejar huecos y huecos por todos nuestros barrios o lo que es hasta peor, llegar a poner incluso parches de césped artificial para disimular la falta de un árbol. Instalar tutores en los ejemplares recién plantados para que no se tuerzan, regarlos durante la época estival en sus primeros años, limpiar los alcorques de malas hierbas, etc.

En definitiva, todas las labores de mantenimiento a realizar para garantizar que nuestros ejemplares puedan tener una vida larga y saludable, deben ser cuestiones que nos preocupen. Creemos que quizás a este aspecto tan crucial es al que dedicamos menos esfuerzos. Este déficit de mantenimiento se traduce en que muchos de nuestros árboles enferman o se secan o se tuercen y hay que tomar la decisión de talarlos.

También recibimos quejas debido a podas muy agresivas e injustificadas de árboles, que en ocasiones acaban por secarse por un desmochado excesivo de los ejemplares, cuando lo más conveniente sería en muchos casos optar por modelos de podas menos severas. Al mismo tiempo hemos podido constatar en varias ocasiones, como en algunas de nuestras plazas y parques han llegado a caerse grandes árboles por no haber sido podados y cuidados debidamente, muchos de ellos en circunstancias adversas como un vendaval, podrían representar un serio peligro, porque tienen una altura muy elevada y grandes ramas que pesan muchos kilos.

Creemos sinceramente que las campañas de poda que se realizan deben mejorar considerablemente, para ello las fuerzas políticas de la Corporación debemos alcanzar un consenso que desde nuestro grupo les ofrecemos desde ya con esta moción.

También son notables las quejas por la falta de retirada de las naranjas bordes que rebosan y caen diariamente a las aceras de todos los barrios en los que estos árboles están plantados.

Adjuntamos junto a esta moción un dossier de imágenes que demuestran todo lo expuesto: **huecos y más huecos de árboles sin reponer; falta de poda y de recogida de frutos en árboles que forman parte de nuestros barrios. En definitiva, una misma realidad que demuestra una forma de gobernar de quien ha demostrado tener más apego al ladrillo y al hormigón que a preservar el medio ambiente. Resulta paradójico, por no utilizar otro término más duro, que Alcantarilla sea uno de los puntos con el aire más contaminado de nuestra Región y que en vez de tomar medidas tendentes a luchar contra esta grave realidad solo se opte por el césped artificial o por los parches de cemento para los alcorques.** (Alcorque es el hoyo para la plantación y espacio que lo circunda. En vías urbanas debe ajustarse a medidas determinadas para favorecer el riego y la respiración de las raíces)

Tenemos que salvaguardar un tesoro de tanta importancia como es nuestro patrimonio arbóreo, para ello debemos proteger a nuestros árboles y garantizar que se van a preservar ante cualquier obra que se realice.

Asimismo, no se ofrece ninguna información de la reposición de ejemplares, en cuanto a su número, ubicación y tamaño, pues estos ejemplares son de porte reducido, que en muchas ocasiones no llegan a consolidarse y terminan secándose, lo que en definitiva produce un deterioro de la masa arbórea de la ciudad. En general en todos los barrios es constante la eliminación de plantas y de árboles y su sustitución por otras sin causas justificadas.

Hemos estudiado el ANEXO XII INVENTARIO ARBOLADO Y MOBILIARIO, incluido en el Pliego de condiciones técnicas del servicio de contratación actual. Es bastante extenso y detallado, pero aún nos plantea más dudas porque estando este inventario arbóreo de Alcantarilla realizado, no entendemos que siga habiendo huecos sin replantar o árboles secos o con falta de poda.

Según nuestros datos recabados, gracias a la Asociación sin ánimo de lucro, Medioambiente Alcantarilla, en Alcantarilla hay un total de 147 calles sin árboles. Ciertamente es que se han plantado después de este recuento en el Camino de Los Romanos y en la Zona de Samaniego, pero, aún así, el número de calles sin un solo árbol es muy alto para un municipio que tiene como lema "Donde la huerta nace". Parece casi un chiste.

Adjuntamos en el dossier de imágenes, algunas calles de Almería en las que se ha optado por, en vez de los típicos alcorques para poner los árboles, instalar parterres que hagan función de jardineras, con el fin de que se desarrollen mejor los árboles. Además, si se procura eliminar una plaza de aparcamiento en cruces y pasos de peatones donde coincida la instalación de estos nuevos parterres, se aumentará la visibilidad y los viandantes contarán con sombra mientras esperan para poder cruzar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1- Instar al Equipo de Gobierno a:

- **Actualizar el inventario arbóreo de Alcantarilla, incluyendo reseñas sobre la historia de los ejemplares más antiguos y representativos y realizar una campaña de información y divulgación con el objetivo de fomentar la cultura de protección medioambiental y, en este caso, de los árboles de nuestro municipio.**
- **Elaborar un plan integral de reforestación, recuperando los niveles de patrimonio arbóreo perdidos, acompañado de informes técnicos que**

garanticen la plantación de las especies más adecuadas al clima y ubicación de cada árbol.

- Crear una nueva ordenanza municipal para la protección del arbolado de Alcantarilla que garantice el mantenimiento de los árboles previamente catalogados frente a cualquier desarrollo o modificación urbanística.
- Que dicha ordenanza constituya un Plan de Gestión del Arbolado Municipal y de Protección y Conservación del arbolado de interés local de Alcantarilla.
- Que esta nueva ordenanza tenga como objeto:
 - ✓ La protección, conservación y mejora del arbolado de interés local en su más amplia acepción y que englobe, lógicamente a los árboles históricos y monumentales, mediante su defensa, fomento y cuidado y la definición de los criterios que deben cumplir los ejemplares para la inclusión de ejemplares en el listado.
 - ✓ El establecimiento de las directrices y funcionamiento de la planificación, ordenación y gestión del arbolado de interés local.
 - ✓ Los instrumentos jurídicos de intervención y control y el régimen sancionador en defensa y protección del arbolado de interés local y del medio donde se encuentre.
- Que esta ordenanza sea de aplicación en todo el término municipal de Alcantarilla y afecte a los árboles o arboledas de interés local que así se declaren, sean de titularidad pública o privada.
- Que se publique en los medios oficiales y el portal de transparencia cada informe técnico que acompañe y valide cada tala arbórea que se lleve a cabo, y todos los existentes correspondientes a las talas realizadas durante al menos la presente legislatura “A efectos de arranque o menoscabo de un árbol de la vía pública, tanto si se trata de obras de urbanización, construcción de badenes, zanjas para la instalación de servicios o, en general, cualquier tipo de obra, deberá autorizarse debidamente por la Alcaldía, previo informe de los Servicios Técnicos Ambientales Municipales.
- La declaración de árbol o arboleda de interés local se realizará por el Pleno del Ayuntamiento a propuesta de cualquier persona, física o jurídica, o por propia iniciativa del Ayuntamiento de Alcantarilla.
- La declaración de Árbol o Arboleda de Interés Local supondrá la responsabilidad por parte del Ayuntamiento de Alcantarilla o del/de la propietario/a, en el caso de que fuera de titularidad privada, de su protección y conservación.
- Apostar por instalar, en vez de los típicos alcorques de cemento actuales, parterres que hagan función de jardineras, con el fin de que se desarrollen mejor los árboles. Además, si se procura eliminar una plaza de aparcamiento en cruces y pasos de peatones donde coincida la instalación de estos nuevos parterres, se aumentará la visibilidad y los viandantes contarán con sombra mientras esperan para poder cruzar.

- 2- Que se informe de estos ACUERDOS mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

La Portavoz Municipal

María Hernández Abellán

Alcantarilla, a 7 de febrero de 2024